E.S.E Hospital Tobias Puerta

ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el CONTRATANTE y la CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida:

CONTRATO:	Número:	133-2026
	Fecha:	16 de octubre de 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA E.S.E. HOSPITAL TOBÍAS PUERTA DEL MUNICIPIO DE URAMITA, ANTIOQUIA, CONFORME AL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO (RESOLUCIÓN 414 DE 2014 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y SUS MODIFICACIONES).		
CONTRATISTA	YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ	
C.C	32.272.826	
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL TOBIAS PUERTA DE URAMITA	
NIT:	800.065.395-5	
VALOR:	SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000). incluidos los gastos que demande la ejecución del contrato, la deducción de estampillas y demás impuestos a que haya lugar.	
PLAZO:	La ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el quince (15) de diciembre de 2026, sin exceder de la vigencia fiscal.	
CDP	No.	473
	Fecha:	13 de octubre de 2026
GARANTIA:	Garantía única – Póliza No. CVA-100015436, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A, aprobada el 16 de octubre de 2026, que ampara: (i) Buen manejo del pago anticipado: $3.500.000 (100%), vigente del 16/10/2026 al 15/04/2027; (ii)	

	Cumplimiento: $1.400.000 (20%), vigente del 16/10/2026 al 15/04/2027; (iii) Calidad del servicio: $700.000 (10%), vigente del 16/10/2026 al 15/12/2027.	
SUPERVISOR:	Nombre:	ELKIN EDUARDO BOLIVAR CARMONA
	Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

De conformidad con el plazo establecido en el contrato N° 133-2026, se fija:

Fecha de inicio: **16 de octubre de 2026.**
Fecha de terminación: **15 de diciembre de 2026.**

Se deja constancia de que, previo a la suscripción de la presente acta, se verificó la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única y la afiliación vigente de la contratista al Sistema de Seguridad Social Integral, incluida la ARL, conforme a los artículos 25 y 45 (parágrafo 3°) del Manual de Contratación. A partir de la fecha procede el trámite del pago anticipado en los términos de la Cláusula Segunda del contrato.

Para constancia se firma quienes intervinieron:

E.S.E Hospital Tobias Puerta
Servicio Humanizado
Nit: 800.065.395-5
GERENTE

DIANA PATRICIA HOYOS DIAZ
Gerente
E.S.E. Hospital Tobías Puerta

YOLEIDA TAVERA GONZÁLEZ
C.C. 32.272.826

ELKIN EDUARDO BOLIVAR CARMONA
Subdirector Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Tobías Puerta